INFORME No. 02 DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 06 DE 2026.

MONICA ELIZABETH CABRERA MUÑOZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.711.404 de Popayán (C), abogada en ejercicio, con Tarjeta profesional No. 404364 del C.S. de la Judicatura; en nombre y representación propia, así como en virtud del **contrato No. 06 de 2026** suscrito con la Contraloría Municipal de Popayán, (C), me permito respetuosamente presentar "*Informe de actividades asignadas por la Supervisora del Contrato Y Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva*", correspondiente al periodo comprendido entre el **26 de febrero al 25 de marzo de 2026**, en los siguientes términos:

Ref.:

CONTRATO No.	06 de 2026
OBJETO	Prestar los servicios profesionales como abogada, para brindar apoyo jurídico en el área de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Popayán (C).
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE INICIO	26 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de julio de 2026
TOTAL, MESES	6 meses
VALOR DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 18.000.000, °° M/CTE.
VALOR TOTAL	$ 18.000.000 M/CTE

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 DE FEBRERO DE 2026 AL 25 DE MARZO DE 2026.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS O PRODUCTOS
1. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos **Administrativos Sancionatorios**, que le sean asignados en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Se brindó apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos Sancionatorios de la siguiente manera: **1.2** Proceso: N° PS- 01-2024, se ordena archivo del proceso administrativo sancionatorio fiscal aprobado para comunicación, Curaduría urbana 1 de Popayán.

	Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de cada proceso referenciados.
2. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de **Indagaciones Preliminares**, que le sean asignados en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	Se brindó apoyo jurídico en la sustanciación de Indagaciones Preliminares, en los procesos como: 2.1 Auto N° 15 del 2 de marzo de 2026, por el cual se ordena la Apertura de una Indagación Preliminar IP 04-2026- Hallazgo 37-2024 2.2 Auto N° 26 del 17 de marzo de 2026, por el cual se ordena la Apertura de una Indagación Preliminar IP 07-2026- Hallazgo 36-2024 Los soportes de las actividades realizadas se encuentran en los expedientes de cada proceso referenciados.
3. Brindar apoyo jurídico en la sustanciación de Procesos de **Responsabilidad Fiscal**, que le sean asignadas en la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.	**3.1** Se brinda apoyo jurídico en la Sustanciación de procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales se ha requerido del correspondiente análisis.
4. Brindar apoyo en la revisión del **Cuaderno de Medidas Cautelares** de los procesos que le asigne la Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y proyectar Autos que las decrete en los casos en que procedan.	**4.1** Análisis expediente JC-02-2019
5. Dar apoyo jurídico en la recepción de las diferentes **diligencias** que se le requieran en los Procesos Administrativos Sancionatorios, Indagaciones Preliminares, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Procesos de Jurisdicción Coactiva.	**5.1** Se brinda apoyo jurídico en la Sustanciación de procesos de Responsabilidad Fiscal los cuales se ha requerido del correspondiente análisis.

6. Presentación mensual del informe de ejecución de las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito.	**6.1** Se presentó informe mensual de ejecución de las actividades realizadas, en virtud del contrato suscrito, dentro del periodo **26 de febrero de 2026 a 25 de marzo de 2026**, con sus respectivos soportes en medio digital, los cuales reposan en el correo electrónico institucional del supervisor.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de esta entidad.	**7.1** Se han acatado las instrucciones dadas por la Jefe de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Dra. Angela María Acosta Vallejo y demás, impartidas por las directivas de la Contraloría Municipal de Popayán, dentro de los diferentes asuntos.
8. Cumplir a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se desprendan oportunamente.	**8.1** Se ha cumplido a cabalidad con la ejecución del objeto contractual y con todas las obligaciones que de él se han desprendido, oportunamente, Así mismo, se realiza el estudio, análisis, organización e impulso de los procesos asignados: ✓ PS-01-2024, Entidad: Curaduría urbana N° 1 de Popayán. ✓ IP-04-2026 Entidad: Municipio de Popayán ✓ IP-07-2026, Entidad: Municipio de Popayán. ✓ JC-02-2019 Oficios. ✓ Notificación: RF - 187 ✓ Notificación: RF - 200 ✓ Notificación: RF - 163 ✓ Notificación: RF - 160 ✓ RF - 168, Reiteración de comunicación ✓ RF - 182, Aclaración de petición.
9. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del objeto contractual, evitando dilaciones y entrabamientos.	**9.1** Se ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato, evitando dilaciones y entrabamientos.
10. Mantener reserva legal sobre la información que le sea	**10.1** Durante cada una de las actividades desarrolladas se ha mantenido absoluta reserva legal sobre la

suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	información que se me ha confiado y/o compartido durante y para el desarrollo del objeto contractual.
11. Cumplir sus obligaciones de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales durante la vigencia y ejecución del presente Contrato.	**11.1** La contratista ha cumplido con las obligaciones pactadas de afiliación y pago de la Seguridad Social, incluyendo: Sistema de Salud, Pensión y Riesgos Laborales; durante la vigencia y ejecución del presente contrato, como consta en los comprobantes de pago de planilla aportados y cargados como soporte de cumplimiento. Ver **36812327** número de planilla correspondiente al mes de marzo de 2026.

Agradezco la atención prestada.

SUSCRIBE Y FIRMA

Mónica Elizabeth Cabrera Muñoz

Mónica Elizabeth Cabrera Muñoz.
C.C. No. 1.061.711.404 de Pop.
T.P. No. 40.43.64 del C.S de la J.